



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

OCTOGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día : Jueves 07 de Diciembre de 2023.-

Hora : 09:15 Horas.

Presidente : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal.
3. Aprobación Licitación Privada denominada **“CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA”**.
4. Aprobación Licitación Privada denominada **“CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI”**.
5. Aprobación Licitación Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES”**.
6. Aprobación Licitación Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DEMARCACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS VIALES”**.
7. Aprobación Creación Proyectos denominados **“MEJORAMIENTO DE DIFERENTES JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES DE VILLA BICENTENARIO, VILLA SANTA ROSA Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA” Y “HABILITACIÓN CAMINO LOS AVELLANOS, SECTOR RABONES, COLBÚN”**.

8. Aprobación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISIÓN DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN”.
9. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACCESO PARA RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL MAULE SUR”.
10. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado “REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN”.
11. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El Señor Presidente saluda a los señores Concejales y señora Concejala, a las personas que se encuentran presente en representación de Villa Santa Rosa, Villa Bicentenario, Club de Huasos y al Presidente del Club Deportivo de Paso Rari; al igual que, saludar con mucho cariño a quienes se están conectando a través de las redes sociales, y también quienes verán la transmisión durante el día, por la programación del Canal 19.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 02 de noviembre de 2023.

El señor Presidente toma la votación correspondiente.

Los Concejales señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El Concejale señor Hernández se abstienen de votar.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto número 01 de la tabla.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 01 de diciembre de 2023.

Justificación:

1. *Mayores ingreso subvención general y asignaciones de la carrera docente y asignaciones asistentes de la educación como alta concentración de alumnos prioritario, bonificación rentas mínimas Art 42 ley Nº 21.526, por la suma de M\$ 670.000.-, recursos que serán utilizados en gastos de remuneraciones del personal existente y que tienen contrato vigente, y además de gastos luz y electricidad Escuelas, según se indica:*

- *Personal de Planta, remuneraciones del personal docente por M\$ 380.000.-*
 - *Otras remuneraciones, Personal Código del trabajo escuelas M\$ 270.000.-*
 - *Servicios Básicos, consumo de aguas y electricidad de los Establecimientos Educativos M\$ 20.000.-*
2. *Mayor ingreso subvención escolar preferencial, por la suma de M\$ 60.000.-recursos que serán utilizados en gastos de remuneraciones del personal existente y que tienen contrato vigente, y además de gastos de servicios de internet de los establecimientos educacionales:*
- *Otras remuneraciones, Personal Código del trabajo escuelas M\$ 50.000.-*
 - *Servicios Básicos, internet Establecimientos Educativos M\$ 10.000.-*
3. *Mayores Ingresos de Subsidio Licencias Médicas por el monto de M\$ 50.000.-Fondos que serán ingresados en las cuentas de gastos:*
- *Personal de Planta, remuneraciones del personal docente, por M\$ 20.000.-*
 - *Otras Remuneraciones, personal código del trabajo, por M\$ 30.000.-*

DE INGRESOS				EN MILES DE \$
AUMENTO				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	730.000.-
08	01		Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	50.000.-
			TOTAL	780.000.-

A GASTOS					M\$
AUMENTO					
Ítem	Ítem	Asign.			
21	01			Personal de Planta	400.000.-
21	03			Otras Remuneraciones	350.000.-
22	05			Servicios Básicos	30.000.-
				TOTAL	780.000.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Dedes, señor Carter, y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstienen de votar.

El Concejal señor Olivares, manifiesta su aprobación, pero quiere dejar la observación de que hasta este momento no le ha llegado la información de las remuneraciones del Departamento de Educación que solicitó en la primera sesión de concejo de noviembre, el cual en una reunión con del Director del Departamento de Educación le informo que haría entrega de lo solicitado en la primera semana del mes de diciembre por lo tanto ya estaría en el plazo.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente también aprueba y da por aprobado el punto número 02 de la tabla.

El señor Presidente se refiere a la tragedia ocurrida en la Comuna en la que fallece un joven de la familia Santander y solicita poder retirarse alrededor de la 10 de la mañana debido a que su

funeral se realizará en ese horario y él quiere estar presente, apoyando a la familia en este difícil momento por el cual están pasando.

3.3 Aprobación Licitación Privada denominada “CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la licitación privada denominada “CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO PANIMÁVIDA” al Oferente de la UTP conformada por la empresa ATOM S.P.A., MARCELO CARTAGENA Y DANILO CONTRERAS, representada legalmente por don LEONARDO GONZALEZ SAAVEDRA, RUT N° 10.953.627-K, con un plazo de ejecución de 20 días corridos, por un monto de \$ 65.008.560.- (sesenta y cinco millones ocho mil quinientos sesenta pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter manifiesta que el pádel es un deporte que se ha ido integrando muy bien en la comunidad, no solo es una actividad recreativa si no que, da la oportunidad de poder fortalecer lazos, en este caso, entre los vecinos de Panimávida; refiere que la nueva cancha será un punto de encuentro para las personas de todas las edades y además servirá para que se generen programas de formación y talleres para los alumnos de las Escuelas de la Comuna, lo que servirá para que la Comuna crezca en temas de deporte. Manifiesta que el aprobará e invita a los señores Concejales que aprueben también todos estos proyectos que son beneficiosos para la comunidad y que son con fondos regionales.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

Los Concejales señor Carter manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda se refiere que le parece muy positivo el proyecto para poder ir diversificando un poco el deporte sobre todo el pádel que ha adquirido mucha fuerza durante este último tiempo, solo le llama la atención el plazo de entrega del Contratista que son 20 días corridos y hay que estar fiscalizando esa situación porque si se adjudica la licitación es por proponer menos días y la idea es que cumplan y no se retrasen en la entrega; manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares se suma a lo señalado por el Concejal señor Sepúlveda y refiere que los inspectores técnicos deberán estar pendientes debido al plazo de entrega para la magnitud y complejidad que debe de tener la construcción de esta cancha, pese a ello manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente indica que el consultó respecto al tema del plazo de entrega del proyecto y le comunicaron que habitualmente la infraestructura de la cancha se compra armada, desconoce el material, pero no lo fabricarían ellos, si no que vendría listo para instalarlo, el también aprueba.

El señor Presidente da por aprobado el punto N°03 de la tabla.

3.4 Aprobación Licitación Privada denominada “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la licitación privada denominada “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI” al Oferente LUIS AMÉRICO SEPÚLVEDA LÓPEZ, RUT N° 12.962.831-6, por un monto de \$ 110.636.588.- (ciento diez millones seiscientos treinta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos, impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 120 días a partir del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Carter indica que el impacto que tienen estas instalaciones será un aporte para mejorar el rendimiento y comodidades para los jugadores del Club Deportivo San Luis de Paso Rari, esto no solo beneficiará al Club si no que ayudará a fortalecer su reputación a nivel de Competencia Local y Regional.

El Concejál señor Carter se refiere a la situación que ocurrió debido a la citación del Concejo Extraordinario y al que no asistieron y que algunas personas del Club manifestaron recelo hacia ellos, por esta situación, señala que solo fue un show televisivo y que ellos como Concejales siempre han estado apoyando al Club por ejemplo, en el proyecto de cierre perimetral, las graderías que se donaron en algún momento y a la inauguración que no fueron invitados; manifiesta que existe odio de repente hacia ellos como Concejales pero que deberían recordar que los proyectos tienen tres etapas, de la cual ellos siempre aprueban la primera que es la creación, pero después viene el contratista que tiene que ejecutar los Proyectos y es ahí cuando, a veces, existen problemas y se ha comprobado que los problemas impiden la correcta ejecución de los proyectos, por ejemplo, la cancha de rayuela que aún no terminan en Panimávida, situación que los convierte en responsables y culpables, por haber aprobado el proyecto a un contratista que no ha terminado en más de un año una cancha que se tendría que haber realizado en 4 meses.

El Concejál señor Carter, indica que no solo será este proyecto solo para que los jugadores se cambien su vestimenta, sino que también, servirán como punto de encuentro para familias y vecinos del sector para celebrar triunfos y logros del Club, agrega que aprobará, porque siempre los señores Concejales aprueban este tipo de proyectos que son beneficiosos y a los que no todos pueden optar; espera que otros Clubes Deportivos también tengan la posibilidad de tener estas buenas oportunidades.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejál señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejál señor Hernández señala que esta desordenado el tema de la argumentación debido a que el señor Presidente cambió la forma de votación y/o argumentación de siempre, y que desconoce si se está votando o argumentando el punto en cuestión por lo que se encuentra perdido con el tema de la votación, y sugiere se siga el orden habitual.

El Concejál señor Hernández, indica que de acuerdo a lo señalado por el Concejál señor Carter, ellos por lo general siempre aprueban los Costos de Operación y Mantención de los proyectos, pero después se encuentran con grandes diferencias con los Contratistas que licitan esos proyectos y es ahí cuando se analiza con mayor cuidado, ya que son recursos públicos los que

se están utilizando, y no es en contra del señor Presidente ni de la gente, sino que son conflictos administrativos que se deben subsanar y se solicita información con tiempo para poder revisar y así no entorpecer más el tema pero, que los involucrados no envían. Refiere que aprobará el punto pero que espera se cumplan los plazos establecidos y que el Equipo Técnico que existe detrás, se encargue de efectuar con las etapas de inspección y ejecución del proyecto en general, para que no pase lo que ocurre con la cancha de Rayuela, como lo menciono el Concejal señor Carter, al igual que la Sede Social de San José Chico que no se visualiza avance y del cual desconoce qué es lo que ocurre.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que se suma a las palabras del Concejal señor Carter y añade que el aprobará todos los proyectos que estén bien hechos, bien licitados y que vayan en directo beneficio de todas las organizaciones, tanto deportivas como sociales y comunitarias y que a pesar de que algunas personas los han querido dejar mal delante de la gente y los medios de comunicación, ellos siempre van a estar apoyando este tipo de iniciativas por lo tanto, aprueba el punto.

El Concejal señor Olivares indica que ellos siempre han estado presente en las iniciativas del Municipio y que ha tenido el gusto de visitar la cancha y ha participado con las personas que integran el Club Deportivo San Luis de Paso Rari, así como con otros Clubes Deportivos, con los cuales mantiene muy buen relación, es por esta situación, que le extrañó mucho que al momento de realizar la inauguración de su gradería y a pesar que el aporte de ellos (Concejales) fue mínimo, extraño no participar de esa actividad, pero a pesar de aquello, hinchas y jugadores del Club le estuvieron preguntando al respecto de lo que pasaba con el proceso, ya que pensaban erróneamente que ellos como Concejo Municipal estaban en contra del Proyecto de Camarines. Indica que los señores Concejales jamás van a rechazar algo que vaya beneficio del progreso de la comunidad, sobre todo por la importancia que tiene el deporte en la Comuna y si se le puede otorgar algo más, para que perfeccione su estándar mejor aún, por lo que indica que se debería integrar a los demás Clubes de la Comuna. Manifiesta que dicho lo anterior aprueba la licitación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que la inauguración de la tribuna fue algo íntimo entre familias y que no fue algo oficial; agradece la aprobación de este proyecto a pesar de que están en contra del tiempo, confía en que todo marchara bien y el Club tendrá sus camarines y aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el punto N° 4.

3.5 Aprobación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES” al Oferente CARLOS RODRIGO SOTO GONZÁLEZ, RUT N° 15.499.388-6, con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, a contar de la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que en la página número 15 de las bases dice: “ Convenio de Suministro Servicio de Bacheo y Mantenición de Caminos Municipales” y en la minuta del punto número 5 dice: “Suministro Servicio de Bacheo y Mantenición de Caminos Municipales hasta el 30 de noviembre”, por lo que según las bases debe rechazar ya que excede el plazo de su periodo como Concejal, según la minuta está dentro de lo que han solicitado, pero las bases son las que indica, se debería de cambiar para que él de su aprobación.

El señor Presidente señala que efectivamente en la página 15 de las bases dice en el punto 14, número 01, vigencia de la Concesión, la vigencia del contrato será de 24 meses contado desde la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato citado anteriormente, pero el día 19 de octubre del año 2023 del documento adjunto para los señores Concejales, la que se encuentra donde comienza la licitación dice: *aclaración N° 01, en relación a los número 2, 3, 4, 13.2, 13.3, y 14.1 donde se menciona la vigencia del contrato por 24 meses, modifíquese en cada uno de los numerales anteriores, por la vigencia del contrato que será al 30 de noviembre de 2024 comenzando desde el acto administrativo de aprobación del siguiente contrato*, por lo tanto, se subió una aclaratoria en las bases, el día 19 de octubre, con el fin de evitar malos entendidos.

El Concejal señor Sepúlveda indica que en el punto N°08 de la licitación donde está la tabla de los Oferentes, dice la conclusión punto 08; *el oferente cumple con todos los criterios y tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023*, por lo que pregunta si eso es un error en la redacción.

El señor Presidente señala que si puede ser un error de tipeo y que lo verificará con el Equipo Encargado porque debió haber dicho año 2024, indica que la aclaratoria que él tiene dice hasta el 30 de noviembre de 2024.

El Concejal señor Cáster se refiere al tema en discusión e indica que esto es muy necesario porque ya son meses que la ruta L- 11 ha estado en pésimas condiciones, lo que perjudica a los vecinos, al igual que los resaltos que afectan bastante a los vehículos, como por ejemplo, el que se instaló la semana pasada que fue un escándalo para los vecinos, en la calle Chiburgo, manifiesta que a su parecer, la forma de realizar esa licitación fuese a través de un catastro de todos los eventos que existen en la Comuna y en base a eso la SECPLA lo hubiese licitado y el mejor oferente se lo hubiera adjudicado, porque a pesar de que cambie la cantidad de meses el monto se mantiene, ya que en el último resalto que se construyó, ni los buses podían pasar por el lugar, la calidad del trabajo es lamentable en algunas ocasiones, es por ello que no le gusta la forma en la que se licita; refiere que aprobará el proyecto debido a los múltiples reclamos de las rutas en malas condiciones, sobre todo la que se encuentra en el Puente Putagán, pero no fue de su agrado la forma en que se llevó a cabo la licitación .

El señor Presidente señala que el Estado otorga estas posibilidades a los Municipios de poder realizar Convenios de Suministro con todo lo que aquello significa, por lo que ellos han realizado el ejercicio, pero por lo general, las empresas no toleran estar permanentemente reparando baches debido a que lamentablemente los costos son muy altos y las utilidades bajas y por lo mismo nadie va venir a arreglar solo un evento, por ende, se realiza este tipo de licitación donde por cada evento se le otorga un número y ante eso el Estado entrega la posibilidad de realizar ese tipo de Convenios para tener a una Empresa que se encargue de ir reparando los baches que ocurran en las aceras.

El Concejal señor Sepúlveda agradece a la SECPLA por el informe que les entregaron ya que esta muy detallada la información, lo que les permite disipar dudas referente a la licitación, entregando las bases legales de cómo se formula una licitación LQ en este caso, es una de entre 2.000 a 5.000 UTM que es lo que se puede gastar, antecedentes que desconocían y agradece que se los pudiesen otorgar ya que es información con la cual ellos se pueden respaldar y aprender de todos esos temas legales.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales del punto N°05 de la tabla.

El Concejál señor Dedes se abstiene de votar.

Los Concejales señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

El señor Presidente también aprueba y señala que es aprobado el punto N°05 de la tabla.

3.6 Aprobación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DEMARCACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS VIALES”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la licitación pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DEMARCACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS VIALES” al Oferente MVC INGENIERIA S.P.A., RUT N° 76.932.428-3, con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, a contar de la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Carter consulta si es el mismo tipo de servicio que ya está prestando la Empresa EPOX con el Municipio, si es que se contratará una Empresa aparte o solo se renovará el Convenio.

El señor Presidente señala que se terminó el Convenio por lo que se licitó nuevamente.

El Concejál señor Carter pregunta si viene incluida la construcción de resaltos.

El señor Presidente señala que viene incluida la construcción de resaltos si es que son necesarios, pero solo en caminos municipales y urbanos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejál señor Dedes señala que hará una excepción con este tema, debido a que este proyecto es muy necesario para la Comuna y que solo tiene una duración de 24 meses y se necesita demarcar de vez en cuando las calles, por lo que manifiesta su aprobación.

El Concejál señor Hernández aclara que es hasta el 30 de noviembre de 2024 no 24 meses que dijo el Concejál señor Dedes; manifiesta su aprobación.

El Concejál señor Carter solicita a la Empresa EPOX que no vuelva a ocurrir lo del fin de semana acerca de los resaltos que tanto revuelo causó, pero manifiesta su aprobación al punto.

Los Concejales señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba y da por aprobado el punto N°06.

3.7 Aprobación Creación Proyectos denominados “MEJORAMIENTO DE DIFERENTES JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES DE VILLA BICENTENARIO, VILLA SANTA ROSA Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA” Y “HABILITACIÓN CAMINO LOS AVELLANOS, SECTOR RABONES, COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación de los siguientes proyectos, aprobados mediante la Resolución Exenta N° 12.318 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Año 2023:

Nombre Proyecto	Monto
Mejoramiento de Diferentes Juegos Infantiles y Áreas Verdes de Villa Bicentenario, Villa Santa Rosa y Otros Sectores de la Comuna.	\$ 74.997.224.-
Habilitación Caminos Los Avellanos, Sector Rabones, Colbún	\$ 29.988.952.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Cáster saluda a las dos Presidentas de Juntas de Vecinos que se encuentran presente y aprovecha de explicar los pasos que tienen estos proyecto y a lo que a ellos como Concejales les compete, señala que luego de aprobar esa primera parte, que es la creación del Proyecto, viene la segunda etapa, que es, donde se postula a Fondos Regionales y la etapa que sigue es donde se indica quien ejecutará el proyecto, quien construye y es ahí donde se analiza las bases administrativas que es, en la cual se encuentran con situaciones que se deben subsanar, pero existe personas que los señala a ellos como los “malos”, porque los culpan de no querer aprobar *porque los Concejales no quieren a Santa Rosa o a la Villa Bicentenario*, situación que no es así y que debía de aclarar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si los otros sectores de la Comuna, como lo dice el nombre del proyecto están definidos o aún no se sabe que lugares serán.

El señor Presidente indica que si están definidos y serian Población Aurora, Villa Central y San Luis de Paso Rari; 5 sectores son los que mejoraran sus juegos infantiles.

El Concejal señor Sepúlveda solicita que pudiesen visitar las áreas verdes de la Población Mauricio Far, que se encuentra bastante abandonada, lo que es lamentable y espera se pueda solucionar, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández señala que el Proyecto es con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y pregunta cuando debiese ser licitado y empezar a construirse.

El señor Presidente indica que aproximadamente se demoraría un mes, ya que el proyecto se creó y se presentó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a pesar de que los dineros ya están, se debe crear la cuenta para que ingresen los recursos y ahí ya se llama a licitación, lo que se demoraría aproximadamente un mes; agrega que con la aprobación ya la próxima semana se estaría llamando a licitación.

El Concejal señor Hernández se refiere a los sectores de la Comuna que tienen sus juegos deteriorados como los de Villa Las Estrellas, que no están considerados en este mejoramiento, por lo que solicita se evalúen todos los juegos que presentan deterioro como la de Mauricio Farr, ya antes mencionada y todos los demás lugares que necesitan mantención. Indica que también se debería considerar los lugares que tienen maleza o suciedad a su alrededor y que nadie controla, como en la conexión de la Villa Las Estrellas con el Estadio donde se instaló una reja con puerta para que la gente transite, pero que esta sucio y también en Valles de Colbún que se encuentra con mucha zarzamora a su alrededor por las panderetas; entiende que la Municipalidad no puede hacerse responsable de todo, pero espera que en algún momento lo pudiesen solucionar.

El Concejal señor Dedes señala que él, el año pasado solicito una intervención a los juegos que se encontraban deteriorados de toda la Comuna pero en especial los juegos de la Población San Francisco que se encuentran peligrosos para los niños, debido a que tienen partes quebradas, le faltan partes, pero lamentablemente no está en el listado que recién se informa, por lo cual solicita se pueda considerar.

El Concejal señor Olivares señala que las personas de la Población Esfuerzo de Panimávida y de Santa Ester, le comentaban que le habían hecho llegar una solicitud al señor Alcalde, ya que como todos saben la Población Esfuerzo es la que presenta una de las Comunidades más longevas de la Comuna y tienen unos juegos infantiles en buenas condiciones a lo que la Población de Santa Ester está dispuesta a recibir esos juegos que se les está otorgando a ellos con toda la formalidad legal que lleva la Población Esfuerzo.

El Concejal señor Olivares, desconoce si el proceso se debe completar con más trámites administrativos o algún otro protocolo para poder ser trasladados, pero que estarían muy contentos tanto la Junta de Vecinos de la Población Esfuerzo como la de Santa Ester que se pudiese concretar el acuerdo de la mejor forma.

El señor Presidente señala que recibió la carta del Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Esfuerzo y que el Director de SECPLA lo está estudiando para poder llevar a cabo el cambio y que los juegos queden bien instalados donde sea más necesario para los niños.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

El señor Presidente agrega que se está realizando una presentación a PMU para los Juegos de la Población San Francisco y aprueba.

El señor Presidente da por aprobado el punto N°07 de la tabla.

3.8 Aprobación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISIÓN DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la licitación pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISIÓN

DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN” al Oferente CARLOS RODRIGO SOTO GONZÁLEZ, RUT N° 15.499.388-6, con una vigencia de 24 meses, a contar de la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Olivares indica, que tiene un dictamen de la Contraloría Regional que es el W-040690 del 2023 que tienen referencia al Convenio de Suministro que se está solicitando, al cual le da lectura:

*De los antecedentes que se pusieron a disposición tenidos a la vista en la sesión ordinaria número 75° del Concejo Municipal de Colbún, celebrada el 20 de julio de 2023, en la adjudicación de la Licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISIÓN DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN** identificada en el portal de mercado público con el ID N°4168-66-LQ23, luego del acta de dicha reunión consta que el concejo rechaza la referida adjudicación sin que se advirtieran motivos de tal negativa o solo intervino uno de los Ediles para solicitar que se dejara constancia que el convenio respectivo excede el periodo alcaldicio.*

Lo anterior no se ajusta al criterio contenido de los dictámenes N°68.415 de 2013, N°1.284 de 2015, N°9.434 de 2017, de este origen en orden que no procede que el Concejo Municipal rechace las adjudicaciones propuestas por la autoridad Alcaldicia, invocando causales o razones no previstas en las bases.

Precisando lo anterior, resulta necesario indicar que la información consignada en el debido portal, se aprecia que la Municipalidad de Colbún convocó a una nueva Licitación el 02 de agosto de la presente anualidad, la que fue denominada Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, Comuna de Colbún identificada con el ID N°4168-82-LE23, ahora bien revisado este último proceso licitatorio, se advierte que difiere de aquel rechazado por el Concejo pues considera el arriendo de 7 de los 13 vehículos descritos en la primera licitación, siendo pertinente agregar que el acuerdo numeral 2.5 de las bases administrativas aplicables a este segundo procedimiento el presupuesto disponible para efectuar la respectiva contratación asciende a \$ 31.000.000.- (treinta y un mil millones de pesos), monto que también se indica en el certificado de disponibilidad presupuestaria que el municipio subió al portal. De este modo no concurre el supuesto previsto en la letra J) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, por el monto de las contrataciones inferiores a las 500 unidades Tributarias Mensuales, no obstante, esta Contraloría Regional procedió a revisar las seis órdenes de compra que constan en la Licitación Pública Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, Comuna de Colbún, constatando que la N°41681150 - SE23, N°41681255 - SE23 y N°41681112- SE23, se refiere a bienes arrendados en el mes de julio de 2023, esto es, con anterioridad a la publicación del proceso a concursar en tanto que el N°41681114 - SE23 dice relación con el arriendo de un camión Tolva de 4 cubos durante 27 días, de agosto de esta anualidad de manera que es la anterior a la propia adjudicación efectuada recién el 09 de agosto de 2023, mediante Decreto Alcaldicio N°2.093 y publicada en el portal de mercado público el día 11 del mismo mes y año, por ende, en el caso analizado el Municipio procedió al arriendo directo de vehículos cuya adjudicación habría sido rechazada por el Concejo para luego efectuar un llamado a licitación, con el mismo objeto y emitir órdenes de compra que se refieren a bienes suministrados incluso con anterioridad al inicio de esta convocatoria, lo que constituye una situación irregular pues tales arrendamientos no observaron los procedimientos de contratación previstos en la Ley N° 19.886 y su reglamento ni fueron formalizados a través de un acuerdo de voluntades, en consecuencia tendría las consideraciones anotadas la Municipalidad de Colbún deben instruir un proceso disciplinario tendiente a ser efectiva la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en las irregularidades antes expuestas remitiendo copia del acto administrativo que lo ordene dentro de un plazo que no exceda del 14 de noviembre de 2023.

El Concejal señor Olivares indica que en relación al Oficio de Contraloría se deduce que se realizaron dos procesos licitatorios paralelos donde al no contar con la aprobación del primero, realizaron un segundo que era por una cantidad de dinero elevado de \$ 31.000.000.- (treinta y un millones de pesos), que evidentemente es menor a las 500 UTM mensuales y pese a ello, antes que se realizara la adjudicación, se contrataron de igual manera a través de órdenes de compra algunos servicios que se proveían a través de esta licitación; consulta al señor Presidente si se ha instruido el proceso disciplinario que indica Contraloría Regional del Maule y por otro lado consultar respecto a la vigencia del anterior contrato porque lo que pudo revisar, según las bases administrativas, el contrato que se llevó a cabo en agosto de este año estaría vigente, por lo que encuentra extraño que quieran realizar otra licitación del mismo tenor, teniendo uno activo y sabiendo que contó con algunas irregularidades según lo que manifestó Contraloría.

El señor Presidente señala que Contraloría emitió distintos informes en una sola respuesta, efectivamente se realizaron las órdenes de compra como el señor Concejal lo mencionó y Contraloría dictaminó que se instruya un sumario administrativo el cual se está ejecutando y si, existe un Convenio vigente donde el monto es inferior a lo que se necesita para poder ejecutarlo, que es la licitación que fue rechazada por el Concejo, agrega que lo que menciona Contraloría en el informe enviado, donde se acredita que 1 solo Concejal no vota o rechaza porque supera el periodo alcaldicio, que fue el Concejal señor Dedes, por lo tanto, no hay argumentos para rechazar el Convenio de Suministro; manifiesta que hay varios temas que se abarcan en el informe, pero que dentro de todo se está efectuando el sumario que corresponde al funcionario involucrado y se presenta nuevamente el Convenio dado que en algún momento se presentó y Contraloría indica que se debe presentar nuevamente por el Concejo.

El Concejal señor Olivares mantiene su duda respecto a que el actual Convenio que fue adjudicado por la suma de \$31.000.000.- (treinta y un millones de pesos), estaría vigente aún pese a esta nueva licitación y la consulta va más allá porque de agosto a diciembre, e indica que puede estar equivocado, pero ya se han gastado los \$ 31.000.000 (treinta y un millones de pesos) que tenía de presupuesto disponible y si así fuera así, ellos no están informados de esta situación.

El señor Presidente señala que efectivamente con ese dinero se funciona, pero como en su momento no se aprobó el Convenio fue necesario volver a presentarlo en tabla para que el Concejo lo apruebe y tiene entendido que si, se habría gastado los dineros en reparación de caminos, áridos como se tenía previsto realizar.

El Concejal señor Carter consulta cuando se terminaría el proceso sumarial contra los responsables de ese mal acto administrativo y requiere saber si se está pagando permiso de extracción debido a lo grave que es la situación ya que en otra Comuna fue tema de discusión por dos señores Concejales en San Javier, debido a que el informe final que llegó de Contraloría, se percataron que la Empresa de los áridos, no estaba pagando el permiso de extracción ni el impuesto a la Municipalidad, por lo tanto, señala, que si él aprueba el proyecto y no está en regla esa situación estarían cayendo en un abandono de deberes, por lo mismo propone un receso en la reunión y le demuestran que existe el permiso de extracción, el aprobaría el proyecto.

El señor Presidente señala que en esos procesos el contratista factura y es el Servicio de Impuestos Internos el que se encarga de corroborar si lo que la Empresa factura lo está comprando o no; él tiene entendido que a quien le compra es al señor Roberto García o a la chancadora que se encuentra en San Clemente, el Contratista tiene que justificar sus compras porque la Municipalidad solicita material procesado y ellos no tienen planta de procesamiento y cuando el compra tiene que justificar sus facturas a la Municipalidad específicamente al Servicio de Impuestos Internos, manifiesta que el Municipio licita y los oferentes son los que tienen que ver de dónde sacan los materiales solicitados y de tener todo en regla. Señala que se está vigilando muy bien la extracción de áridos con la Dirección de Obras Municipales, y es

por ese motivo que se instalará una cámara de vigilancia en el Rio Maule para vigilar de cerca lo que sucede en el lugar y también, se revisa bien la documentación que tiene que venir con todos los antecedentes correspondientes de todos los que autorizan a nivel Regional la extracción de áridos y si alguien es sorprendido, la Dirección de Obras Municipales se encarga de cursar multas por esas irregularidades. Agrega que, el único que está trabajando en el Rio Maule y que tiene autorización, es el señor Roberto García, los demás se están fiscalizando, pero si el señor Concejal solicita la documentación él la pediría y se la otorgará.

El Concejal señor Carter señala que agradecería que le otorgara lo solicitado para así el poder respaldarse ante cualquier cosa, refiere que la licitación tendría un valor extra debido a que el Contratista tiene que comprar los áridos a otra persona y quien debería postular es el señor García directamente.

El señor Presidente indica que por lo general los grandes empresarios no postulan a esas licitaciones porque ellos trabajan proyectos más grandes, ese tipo de licitación la postulan las PYMES, y en este caso fue el único Oferente.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que no quiere entrar en discusiones, pero solicita seriedad ante ese tipo de situaciones porque cómo le solicitan al señor Presidente que les entregue la autorización en este momento, los invita avanzar y que la Empresa donde se solicitan los áridos es García y Maitenes, donde está la información para poder fiscalizar de mejor forma y con tiempo.

El Concejal señor Carter invita a la Concejal señora Jeannette a ponerse seria debido a que el tema es grave ya que se sancionará a un funcionario administrativamente por un error que se cometió, por un Decreto Exento donde se aprobó un contrato directo a un Contratista, por eso él está aclarando todas sus dudas.

La Concejal señora Jeannette indica que ella solo quiere que se avance y que no pueden estar toda la mañana en un solo punto, el cual ya tuvo su explicación.

El Concejal señor Hernández señala que la persona que tiene cosas que hacer, se puede retirar de la reunión, pero que nadie les puede imponer cuanto se deben demorar en resolver un punto de la tabla ya que ese es su trabajo.

El Concejal señor Hernández indica que lo que acaba de leer el Concejal señor Olivares es el dictamen de la respuesta a una denuncia solicitada por una situación acontecida en esa licitación pública, el tema es que esta situación no está bien y no se trata solamente de que la Empresa no tenga el material necesario para poder concluir el trabajo, si no que se trata del proceso administrativo al que se refiere la Contraloría en el informe, por lo que solicita al señor Presidente corrija la situación.

El Concejal señor Hernández, comenta que cuando empezó el mandato del señor Presidente existía un Convenio de Suministro con el señor Domingo Gallardo, al cual de un día para otro no se le compro más áridos y les presentan en tabla un nuevo Convenio estando vigente el anterior, situación que la Contraloría dijo que no correspondía, por tanto, agrega que son ellos los que deben velar por esas situaciones no los contratistas.

Señala que existen varios contratistas que trabajan ese nivel de áridos y que también subcontratan las maquinarias, pero son ellos los que deben de velar por la seguridad en que se llevan a cabo los procesos y que deben cumplir las normas establecidas, da por ejemplo la situación del resalto, en donde el señor Alcalde debió velar porque se realizara bien, pero tuvo que llamar la atención al Contratista y lo arreglara lo más rápido posible.

Continúa señalando que el señor Presidente debe preocuparse de que las empresas tengan todos los permisos al día, porque si pasa algún accidente con las maquinarias la responsabilidad

recaerá en todos ellos, no solo se debe licitar si no también asegurarse de que quien se gane los proyectos tengan todo en regla, porque desconoce si el Contratista señor Rodrigo Soto González, en el caso, tenga los permisos correspondientes para sacar el material de donde corresponda porque todos saben que existe una zona designada para sacar el material y que han llegado denuncias donde acusan que no se está cumpliendo con lo establecido y se está sacando material de cualquier parte y eso es lo que ellos reclaman, porque si el señor Presidente sabe que don Rodrigo Soto González está subcontratando a través del Contratista García, es esa persona quien debe solicitar la Concesión y corroborar que sea la superficie en el lugar autorizado, no que saquen el material de cualquier lado.

El señor Presidente indica que el SECPLA, don Luis Muñoz Torres, explicará todo lo que involucra la licitación, a quién le pueden hacer las consultas técnicas necesarias, ya que no se trata solo de áridos, que es donde todos han expuesto sus opiniones, sino que también de maquinaria pesada.

El señor Presidente cede la palabra al señor Muñoz.

El señor Luis Muñoz señala que el dictamen que leyó el Concejal señor Olivares aborda dos temas, el primero fue que el Concejo no puede rechazar una propuesta de adjudicación cuando no existe motivos fundados de no cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases administrativas que sean técnicas adheridas al nexo complementario que exista, también habla de un proceso paralelo de alrededor de \$31.000.000.- (treinta y un millones de pesos) pero es un proceso aparte que efectivamente va asociado a una medida disciplinaria la cual se está efectuando, pero va en un carril distinto y se escapa a lo que es el proceso que los convoca, que es, si aprueban o rechazan el Convenio de Suministro original, son dos procesos completamente distintos que si en esencia se pueden hacer comparativos porque tienen elementos en común no son lo mismo, uno contempla mucha más maquinaria que la otra y el otro contempla un número menor evidentemente porque el presupuesto asociado también es menor, por lo que debe de quedar claro que son dos procesos independientes por lo tanto el curso de eso también es independiente, lo que se está hablando en ese momento solo del primer proceso y del cual Contraloría señala claramente que los motivos a los cuales aluden los señores Concejales para poder rechazar deben ajustarse a las bases administrativas especiales, vale decir, que este mal hecha la evaluación, que algún antecedente del Contratista no haya sido presentado el cual siempre es previsto por las bases u otros antecedentes.

Indica que el segundo punto, respecto de la extracción de áridos dando respuesta a la inquietud del Concejal señor Carter es importante tener la claridad volviendo nuevamente a las bases, lo que se está evaluando es un contrato de Convenio de Suministro de provisión de áridos, no de extracción de áridos, lo que es una gran diferencia, explica que cuando uno compra un producto en un negocio, no solicita la resolución sanitaria del producto que se está vendiendo porque eso lo produce otro proveedor, que no le estoy comprando a él. Por lo tanto, no le vamos a solicitar la licencia para que produzca áridos porque eso no se le compró, simplemente se esta solicitando a través del Convenio de Suministro que me provea la cantidad de áridos necesarios. Manifiesta que el Proveedor como ya lo mencionó el señor Presidente, le compra a las plantas respectivas el árido, por lo que es, a esas plantas a quien corresponda que fiscalicen y le realicen los respectivos permisos que deberían tener que es un paralelo super sencillo; al respecto del último punto respondiendo al Concejal señor Hernández a la incertidumbre de si se cumplirá o no al contrato, esa duda siempre esta, pero ellos como Órgano Público se ven obligados y está en las bases, a entregar boleta de garantía de seriedad de oferta y de fiel cumplimiento de contrato, que es lo que está a su alcance para poder contratar y el sistema público funciona así, siempre existen riesgos.

El Concejal señor Carter agradece la presencia del señor Luis Muñoz e indica que de acuerdo a lo que indico, esta correcto, pero según sus averiguaciones, existen antecedentes que este señor no estaba pagando servicio de extracción, por lo que ellos no tenían como saber que él le compraba al señor García, pero está bien que les aclaren ese tipo de información; menciona

que es importante señalar que existe un funcionario que debe ser sancionado y quiere preguntar quien está a cargo de certificar que esto realmente se realice, o quien es el encargado de certificar que los áridos se saquen de donde realmente corresponda.

El señor Presidente señala que eso lo realiza el Director de Obras Municipales quien certifica la cantidad de áridos y realiza el levantamiento de la demanda de los materiales que se necesitan o las máquinas de los diferentes sectores de la Comuna.

El Concejal señor Carter indica que se otorgó un trato directo a través de un Decreto Exento al señor Soto González, que no es primera vez que se adjudica una licitación ya que él y otros Contratistas son los que siempre se ven favorecidos con los proyectos del Municipio; comenta que son dudas que ellos deben resolver y con lo expuesto por el señor Luis Muñoz quedan más claros.

El señor Presidente indica que al respecto de la extracción de áridos el alcalde no autoriza a nadie sin la carpeta correspondiente con los documentos al día, porque para extraer desde las plantas y a pesar de que reclaman que la Municipalidad les realiza persecución, es plena responsabilidad de ellos, por eso lo fiscaliza el Director de Obras Municipales, por lo cual solicitan las carpetas firmadas por la Dirección General de Aguas, que es organismo que autoriza la extracción de áridos.

El Concejal señor Olivares se refiere a las bases y en el punto N°06 tiene que ver con la vigencia de la oferta, dice que será de 60 días y se presumirá de la sola presentación de la propuesta, de lo cual ellos entienden, que si esa propuesta según la información que se entregó no está mal, que la fecha de cierre fue el 12 de julio de 2023 y según las bases esta oferta no estaría en vigencia, tiene la duda de cuál sería la forma de poder resolver el problema porque si se apegan a las bases, la oferta no estaría dentro del plazo de vigencia estipulado por los Encargados y en base a ello tampoco correría la licitación, desconoce si existe algún anexo de prórroga u otro acto administrativo, ya que esto no estaría dentro de los plazos formales de la vigencia de la oferta, por lo que piensa que el Contratista podría haber variado los valores que presentó en su oferta económica.

El señor Presidente señala que todos los días está tratando de solucionar los problemas de los caminos porque es algo que comentan todos los días y una de las formas es realizando una licitación pública para un Convenio Suministro que permite solucionar el problema al instante y son facultades que permite la Ley a los Municipios y a todos los Entes Públicos, se realizan bases y se suben al sistema y el que quiere puede participar, en base a los requerimiento que se solicitan que corresponden a la maquinaria pesada.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes rechaza el punto.

El Concejal señor Hernández rechaza debido a que excede de su periodo.

El Concejal señor Carter y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Olivares se abstiene de votar.

La Concejal señora Jeannette, solicita la posibilidad de que se presenten los involucrados de cada punto para aclarar las inquietudes correspondientes y manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que él aprueba, pero con 4 votos a favor, dos en contra y una abstención se aprueba el punto N°08 de la tabla.

Interviene el Concejal señor Olivares e indica que por el periodo de la licitación se requiere quorum calificado.

El señor Presidente pide las disculpas correspondientes e indica que de acuerdo a la votación correspondiente, se rechaza la adjudicación y solicita a la comunidad no pidan maquinaria y material porque lamentablemente se tendrá que licitar nuevamente o buscar otra alternativa.

3.9 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACCESO PARA RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL MAULE SUR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACCESO PARA RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL MAULE SUR”, por un monto estimado de \$ 3.100.155.- (tres millones cien mil ciento cincuenta y cinco pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2023.

ITEM	Monto Anual
Limpieza	\$ 350.000.-
Mantención Cierre Perimetral	\$ 450.000.-
Mantención Demarcaciones	\$ 700.000.-
Mantenimiento refugio peatonal	\$ 280.000.-
Mantenimiento superficie asfáltica	\$ 1.320.155.-
TOTAL	\$ 3.100.155.-

El Concejal señor Dedes recuerda que hace bastante tiempo conocieron esa noticia y se alegraron de tener una Posta de Salud Rural en un sector con tanta población como Maule Sur y la primera inquietud que se planteo fue la reubicación, señala que fue al sector a visitar el terreno donde estaban las ex oficinas de riego y lo presentó ante el Concejo para ver la posibilidad de comprar y edificar en ese terreno la nueva Posta de Maule Sur, refiere que el señor Presidente tomó otra decisión y se enviaron los documentos para emplazarla en el terreno que está actualmente la Media luna, en su momento dijo “que se desvestirá un santo, para vestir otro”, en el sentido, que le quitarán el terreno al Club de Huasos para edificar la Posta de Salud, dejando de lado todo el sacrificio de los dirigentes para poder tener su media luna, por lo demás, existe un comodato firmado desde el 12 de abril de 2012 de forma definitiva al Club, refiere que no ha visto carta del Club devolviendo el comodato y tampoco ha pasado por Concejo; señala que no puede aprobar el punto dejando al Club de Huasos sin su medialuna o sin su reubicación, comenta que se debería analizar la situación y comprar un nuevo terreno para el Club de Huasos y trasladar su media luna; agrega que no es que no quiera que se construya una Posta, pero no quiere dejar a la Institución sin nada.

El señor Presidente manifiesta que es un proyecto de una Posta de Salud Rural y no transará en eso, indica que la iniciativa está recién partiendo y puede demorar 5 años aproximadamente, la primera etapa es la formulación del proyecto y la documentación; uno de los requisitos y en virtud a que la Posta conecta por un lado con un camino rural y en la otra un camino enrolado tiene que existir un acceso por el camino enrolado; eso es lo que se está presentado, la mantención de ese acceso, que tiene un costo de \$ 3.100.000.- (tres millones cien mil pesos), la Posta quizás se aprueba en 2 años más, aproximadamente, el proceso es largo y es por eso, les ha pedido tranquilidad al Club de Huasos, porque lamentablemente si él no les da permiso para hacer sus actividades, no pueden hacerlas; en segundo lugar menciona que cuando conversó con el Presidente del Club de Huasos de Maule Sur se

comprometió a comprarles otro terreno ya que muchas autoridades habían prometido pero no cumplido y él si lo compró y se los entregó en comodato.

El señor Presidente señala que para él es mucho más importante una Posta de Salud y le informo al Club de Huasos que es un proyecto que demora en ser aprobado, consta de muchas etapas y hay objetivos que se deben cumplir para poder avanzar y uno de ellos son los Costos de Operación y Mantención, ahora bien, señala que en Colbún existe una media luna de primer nivel, que cumple con todos los estándares y nunca se le ha negado a nadie, agrega que si encuentran un terreno buscará la forma de poder comprarlo pero por el momento no deben preocuparse.

El señor Presidente reitera que el proceso del proyecto es muy largo, no será de un año para otro.

El Concejal señor Dedes reitera que el problema es, que el Club de Huasos quede sin su terreno para instalar su medialuna.

El señor Presidente indica que le ha solicitado al Club de Huaso, que busquen un terreno, pero no es necesario apurarse porque el proyecto no está aprobado y una vez que se apruebe hay que buscar los recursos, en esa instancia hay que preocuparse de tener otro terreno para el Club de Huaso.

El Concejal señor Dedes manifiesta que nadie asegura que en las próximas elecciones el señor Presidente salga nuevamente elegido alcalde, por lo tanto, no existirá el compromiso de la nueva administración con el Club de Huasos, señala que sabe que el Municipio tiene recursos por lo cual, no es complicado poder comprar al Club de Huaso otro lugar y trasladar su media luna.

El señor Presidente solicita tranquilidad al Club de Huasos, porque no los dejará sin media luna, pero para continuar el proceso de la Posta de Salud Rural se debe contar con la aprobación del concejo de los costos de operación y mantención.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no está en cuestionamiento la necesidad, pero la forma y decir abiertamente y de forma dictatorial que el señor Alcalde es quien da los permisos, señala que el señor Presidente ha tenido 2 años para resolver el problema, existe un comodato de por medio que es de forma indefinida, indica que culpa a sus asesores de no prever estas situaciones, y no es que no quieran una Posta de Salud Rural pero no se hacen las cosas como corresponden y pasan a llevar a otra Institución.

El señor Presidente insiste en que es una parte del proceso del proyecto para la Posta de Salud Rural, luego viene otro largo proceso y cuando sea el momento se les dará termino al comodato.

El Concejal señor Dedes le indica que si no es elegido alcalde, quien velará por el Club de Huasos.

El señor Presidente responde que el alcalde que este ejerciendo, deberá priorizar en ese momento.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando inició el periodo el señor Alcalde tenía \$ 500.000.000.- (quinientos millones de pesos) para mejorar el camino de Colbún Alto y gastó los recursos en otras cosas, así pasará con el Club de Huasos si no se deja solucionado el tema.

El señor Presidente señala que él quiere una Posta de Salud Rural en Maule Sur y siente que se están enfrascando en una situación que será fácil resolver en su momento.

La Concejal señora Jeannette señala que no quiere discutir porque no es el ánimo, trabajar por la comunidad es lo que a ella le gusta y ya no es grato estar en las reuniones de Concejo; se dirige al Club de Huasos de Maule Sur y les indica que les tiene muchos cariño a los huasos porque representan a las personas de campo y las tradiciones; manifiesta que confía en que el señor Alcalde no los dejará desamparados y una vez que se apruebe el proyecto de la Posta de Salud Rural ya existirá un terreno donde puedan trasladar su media luna.

La Concejal señora Jeannette señala al señor Alcalde que ella confía en él y que cumplirá con el Club de Huaso.

El señor Presidente manifiesta que se los ha dicho en reiteras ocasiones, que busquen un terreno y no le han traído una propuesta, señala que no quiere que se entienda que quiere que el Club de Huaso no tenga su media luna, porque no es así.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que la comunidad de Maule Sur merece tener una Posta de Salud Rural de calidad es por ello que aprobará los costos del proyecto, ya que tanto la salud y educación es lo más importante y necesario para las personas.

El Concejal señor Olivares señala que tienen el informe descriptivo del proyecto y los costos de operación y mantención del proyecto, cree que nadie está en contra de la iniciativa ya que él ha estado consultando en el Servicio de Salud del Maule por esa Posta y la de Lomas de Putagán, son procesos largos y difíciles de sacar adelante, pero fuera de eso, señala que ellos tiene una responsabilidad, que no puede ser tan solo de palabra, porque recuerda muy bien que cuando iniciaron su periodo alcaldicio, don Arturo Villa Perety, del sector Los Tilos, no podía cobrar una palabra que había entregado un Concejo, referente a un cierre perimetral, manifiesta que cree en la palabra de las personas, pero lamentablemente la legalidad y en lo que compete a un Municipio debe estar por escrito, quizás el compromiso trasciende de lo que el señor Presidente puede decirle a los huasos presentes y al Conejo Municipal, porque pese a que exista la buena voluntad si no está por escrito, los compromisos se olvidan y puede sucederle a cualquiera, porque es algo natural, señala que sería una buena alternativa tomar un compromiso así como muchos se hacen frente a las cámaras porque espera que la palabra aun tenga valor para la comunidad; señala que el proceso debe seguir avanzando porque la salud es muy importante y las personas requieren mejoras condiciones de atención en este aspecto.

El Concejal señor Carter refiere que lo importante es darle tranquilidad al Club de Huasos ya que no tan solo se entregó el comodato a la Institución sino que ellos han invertido muchos recursos en el terreno, por lo tanto, cree que es necesario conversar con ellos para dejarlos tranquilos respecto al tema.

El Concejal señor Sepúlveda saluda a los representantes del Club de Huaso que están presentes en el salón e indica que como habitante del sector de Maule Sur no tiene dudas en que se necesita una Posta más moderna, que permita que más profesionales los atiendan, el fondo no es ese y se puede mal interpretar y sacar de contexto las opiniones, por eso es bueno que se transmita en vivo para que las personas tengan claro que es lo que se está conversando; no hay duda en que una Posta es mucho más importante que una media luna, indica que a él no le gusta el rodeo pero si respeta a todas las Organizaciones y valora todo lo que hacen por sus sectores y en ese sentido, existe un Club de Huasos que tiene un comodato de forma indefinida y no se puede dejar en la incertidumbre; refiere que si bien la Concejal señora Jeannette indica que confía en la palabra del señor Alcalde, él no confía en la administración del Municipio por lo tanto, quisiera que existiera un respaldo escrito legal para que el Club de Huasos pueda en un futuro tener la seguridad de que serán trasladados a otro sector, ya que es importante que continúen con sus actividades que reúnen a muchas personas.

Manifiesta que espera que no se saque de contexto ya que lo que se está discutiendo, es asegurar la permanencia y el sector donde estará el Club de Huasos porque él conversó con

ellos hace un tiempo atrás y les dio su palabra y él respeta su palabra, por tanto por esta vez, no apoyará el proyecto.

El señor Presidente manifiesta que los procesos deben seguir independiente de quien esté en la administración del municipio, señala que los alcaldes anteriores le prometieron muchas veces la compra de un terreno al Club de Huasos de Maule Sur y nunca cumplieron, en cambio él sí lo hizo, los apoyo en la construcción de la media luna y en el casino, por lo tanto, la confianza en que ha cumplido su palabra esta y en esta ocasión no será diferente.

Manifiesta que para él es más importante una posta de salud, las opiniones de los señores Concejales ya las escucharon y cada uno es responsable de sus actos, él está pensando en una puesta nueva para la Comuna y los costos de operación y mantención es un proceso más que se debe cumplir y si no se aprueba, se paraliza el proyecto.

El señor Presidente se dirige a los representantes del Club de Huasos de Maule Sur y les indica que dejo de ser alcalde el año 2016 y regreso el 2021 y apenas fue su regreso les comentó que postularía una Posta de Salud Rural en ese terreno, que buscarán otro para poder adquirirlo y a la fecha no le han traído una propuesta.

El señor Presidente reitera que si no se aprueban los costos de operación solicitados, se paraliza el proyecto.

El Presidente del Club de Huasos solicita la palabra.

El señor Presidente no emite respuesta.

El Concejel señor Hernández interviene e indica que el vecino solicitó la palabra, por tanto el señor Presidente debe consultar al Concejo, lo que no hizo con el señor Luis Muñoz Torres, SECPLA cuando intervino anteriormente.

El señor Presidente indica que no es necesario consultar al Concejo y cede la palabra al Presidente del Club de Huasos Maule Sur.

El señor José Luis Vergara Hormazábal, Presidente del Club de Huasos Esfuerzo y Amistad de Maule Sur señala que no tiene nada que decir respecto a lo señalado por el señor Alcalde, sin embargo hace 3 meses aproximadamente solicitaron una audiencia para poder conversar el tema de forma responsable y seria, la cual no fue concedida; indica que la preocupación del Club es poder mantener la inversión sin saber cuándo tienen que destruir todo, entiende que los proyectos son largos pero si en el mejor de los casos se acelera y tienen que entregar el terreno se quedarán sin nada; refiere que no están en contra de la construcción de la Posta, ellos más que nadie apoyarán la iniciativa pero lo único que les preocupa es quedar a la deriva; señala que confían en la palabra del señor Alcalde pero estarían más respaldados al tener un documentos formal, porque como bien decían anteriormente no saben que autoridades estarán el próximo año.

El señor Vergara agradece la palabra.

El señor Presidente señala que puede firmar un documento cuando lo estimen conveniente pero él será Alcalde hasta el 06 de diciembre del año 2024, no saben que autoridades estarán después, por lo tanto puede firmar un compromiso pero estará vigente hasta que cumpla con su periodo, pero el proceso del proyecto debe seguir adelante por la relevancia que tiene. Ahora bien, indica que revisará lo sucedido con la audiencia porque no tiene inconvenientes en atender a la Organización y reitera que le hagan llegar propuestas serias y concretas de terreno para poder adquirir en el año de gestión que aún le queda, pero no quiere paralizar un proyecto tan importante como lo es una Posta de Salud Rural para el sector de Maule Sur.

El Concejal señor Dedes solicita un compromiso a marzo del próximo año en adquirir el terreno de 1 hectárea para el Club de Huasos y como bien dice el señor Presidente el proyecto demora aproximadamente 3 años, puede esperar un poco.

El señor Presidente señala que el Concejal señor Dedes no quiso aprobar la adquisición del terreno para la plaza de Maule Sur.

El Concejal señor Dedes señala que si aprobó, porque fue él, quien presentó la inquietud ante el Concejo Municipal de comprar el terreno pensando en una Posta de Salud pero el señor Alcalde decidió construir una plaza.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo hasta que se compre un terreno para el Club de Huasos Maule Sur.

El Concejal señor Hernández señala que es importante mencionar que respecto a los comodatos se hizo una consulta en Contraloría porque se revocó un comodato a una Institución sin previo acuerdo del Concejo, por consiguiente hay que ser cuidadosos en ese sentido. Manifiesta que de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, rechaza el punto.

El Concejal señor Carter señala que espera el compromiso con el Club de Huasos, por tanto aprueba el punto para que el proyecto siga su curso.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que espera que no se saque de contexto la conversación, pero necesita un compromiso serio con el Club de Huasos, un respaldo documentado y una vez concretado ello, aprobará sin dudarlo, pero mientras tanto, rechaza el punto.

El Concejal señor Olivares manifiesta que está de acuerdo con sus Colegas, cree que debe realizarse el compromiso pendiente, pero sin embargo si el señor Alcalde dice que su palabra tiene valor, no debería tener problema en cumplirlo pese a que el proyecto siga avanzando, por tanto, aprueba el punto.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que por la comunidad de Maule Sur, aprueba el punto.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 4 votos a favor y 3 en contra, se aprueban los Costos de Operación y Mantención y se continúa con el proceso **CONSTRUCCIÓN ACCESO PARA RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL MAULE SUR.**

3.10 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “**REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN**”, por un monto estimado de \$ 19.172.280.- (diecinueve millones ciento setenta y dos mil doscientos ochenta pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular 33.*

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
Ítem	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Veces/Año	Total Anual
Costo de Operación					
Combustible	1600	Lt/mes	\$ 1.064	12	\$ 12.768.-
Seguro Obligatorio SOAP	2	Gl.	\$ 25.000	1	\$ 50.000.-
Permiso de Circulación	2	Gl.	\$ 816.384.-	1	\$ 1.632.768.-
Seguro automotriz cobertura completa	2	Gl.	\$ 297.631.-	12	\$ 7.143.144.-
Revisión Técnica	2	Gl.	\$ 26.800.-	1	\$ 53.600.-
Costo de Mantenición					
Mantenimiento Preventivo	2	Gl.	\$ 535.000.-	4	\$ 4.280.000.-
Mantenimiento Correctivo	2	Gl.	\$ 1.500.000.-	2	\$ 6.000.000.-
				Total	\$ 19.172.280.-

El Concejal señor Dedes solicita se le expliquen el ítem Combustible ya que según se detalla en la tabla el gasto anual es de \$ 12.768.- (doce mil setecientos sesenta y ocho pesos) y cree que no es un monto razonable, por lo tanto solicita le expliquen como calcularon ese monto; refiere que no quiere que se piense que no quiere ambulancias.

El señor Presidente señala que esa es la forma de presentar esos costos de operación y mantención.

El Concejal señor Dedes insiste en que no está correcto y solicita se le aclare.

El Concejal señor Hernández interviene e indica que el Concejal señor Dedes no está equivocado en decir que, *luego piensan en que no quiere ambulancias*, porque todas las situaciones se ven de forma diferente en la televisión y según los cálculos que obtuvo referente a los Costos de Operación es válido que tenga dudas, las mismas que se le generan a él.

El señor Presidente inicia un receso, siendo las 12:00 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión, siendo las 12:09 horas.

El señor Presidente señala que en virtud a lo expuesto por el Concejal señor Dedes, efectivamente existe un error en los cálculos de los costos de operación y mantención se está corrigiendo el documento para presentarlo nuevamente; solicita por razones de tiempo puedan pasar a los puntos varios y retomar el punto en cuestión posteriormente.

Los señores Concejales acceden a lo solicitado por el señor Presidente.

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes solicita cortar árboles en el sector de Panimávida, frente a la Población Esfuerzo ya que cayó un árbol y las ramas de otros árboles están con riesgo de caer al camino.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández informa que un vecino le escribió indicando que en la zona rural de la Comuna faltan juegos infantiles.

El Concejal señor Hernández señala que es necesario realizar un levantamiento de los caminos no enrolados porque existen situaciones que afectan a algunas comunidades familiares, específicamente a las sucesiones de terrenos; señala que el año 2019 se modificó una Ley del Ministerio de Agricultura, con respecto a los accesos y el punto de conflicto es que la Ley exige que los caminos deben estar “enrolados”, el rol no es un número sino la calidad del terreno, vale decir si corresponde a SERVIU, Vialidad o vecinal y muchos caminos no son vecinales pero si existen algunos que no están reconocidos por el Municipio; refiere que en su trabajo ha sido muy complejo poder llevar a cabo su labor profesional, por tanto, es por esa razón que ha solicitado subsanar esa situación. Manifiesta que puede enviar una propuesta que le consta que son situaciones que afectan comunidades vecinales.

El Concejal señor Hernández refiere que en la Calle O’Higgins por el lado oriente ya crecieron los árboles y están topando el tendido eléctrico del alumbrado público, solicita poder realizar una poda de esos árboles.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter señala que quiere exponer una situación, la cual entiende se le hizo llegar al señor Alcalde y demás señores Concejales; la señora Violeta Zurita Muñoz indica en carta, que el día 26 de octubre del año en curso, esterilizó a su canina en la Veterinaria Municipal, resultando que el día 02 de noviembre, se abrió la herida de la intervención realizada, existen imágenes del estado de la perrita intervenida, llamaron a la Clínica Veterinaria buscando solución, sin tener respuesta, lamentablemente tuvieron que acudir a una Clínica Privada desembolsando altos recursos en donde le dijeron que la canina había sido mal suturada. Refiere que es inaceptable que no se le conteste a los vecinos ante estas situaciones, la familia esta triste por la situación que tuvieron que enfrentar y la cantidad de recursos que tuvieron que gastar (\$ 300.000.-) que no tenían considerado desembolsar; manifiesta que en una oportunidad se acercó a la Veterinaria a consultar si se estaban realizando esterilizaciones porque no había visto publicaciones en las redes sociales y la funcionaria le contestó de muy mala forma respondiendo que tenía que consultar por transparencia, comenta que fue muy desagradable y no le molesta que haya sido así con él pero, no debería ser el mismo trato con los usuarios, con la señora Violeta y su familia; por lo tanto solicita al señor Presidente pudiera responder por el gasto que incurrió la señora Violeta por una negligencia de parte del Municipio.

El Concejal señor Carter, señala que varios vecinos le han informado que los baños de la plaza de Colbún, no están funcionando y están sucios, solicita poder verificar esa situación.

El Concejal señor Carter manifiesta que le han informado que el Director de DIDECO no está atendiendo público y que su Oficina no está señalada como tal, lo que dificulta poder ubicarlo.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente señala que consultó de inmediato por el caso de la señora Violeta y no le ha llegado la carta señalada y respecto al Director de Desarrollo Comunitario, informa que su oficina está a un costado de Alcaldía y se atiende a cada persona que consulta por él, manifiesta que es probable que se confundan los roles porque las personas creen que la DIDECO es la señora Rosa Encina Castillo, por tanto es importante saber a quienes no se les ha atendido para poder verificar.

El señor Presidente Indica que respecto a la situación de los baños, se está resolviendo ya que existe una persona a cargo de la mantención.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que recibió una inquietud del Colegio de Profesores por el acuerdo de palabra que sostuvieron con la recuperación de clases del día 26 de julio de 2023, día que se adhirieron al paro nacional de profesores y del cual iban a recuperar el día de sueldo descontado, manifiesta que le hicieron saber que llegó una Resolución del Ministerio de Educación con el calendario de recuperación de clases y no se señalaba ese día.

El señor Presidente indica que los paros son ilegales, la Contraloría lo ha dicho y solo se recuperarán las clases por el temporal.

El Concejal señor Sepúlveda indica que no se respetará el acuerdo que se hizo con los Profesores.

El señor Presidente indica que lo hizo el SEREMI de Educación.

El Concejal señor Sepúlveda señala que recibió una denuncia de don Pablo Aravena Barros quien fue despedido injustamente de Seguridad Ciudadana el año 2022 y ganó una demanda por \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) los que no se han cursado desde el mes de octubre, el ex funcionario quisiera saber cuándo se cancelaran esos recursos.

El señor Presidente manifiesta que le gusta que el Concejal señor Sepúlveda defienda a personas que no han sido buenos funcionarios.

El Concejal señor Sepúlveda indica que se trata de una causa legal y tiene que exponerla.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares señala que su primer punto varios tiene que ver con un reclamo que ya es constante y quiere manifestar una vivencia personal que refleja muy bien lo que quiere exponer; indica que cuando estudiaba en la Universidad en Curicó contaba las monedas el día lunes para poder devolverse el día viernes a su casa; manifiesta que, el Municipio tiene una Beca de Estudios Superiores aprobada por el Concejo con monto mensual, fecha de pago y lamentablemente desde el mes de octubre no se ha pagado la beca a los estudiantes adjudicados, entender lo que significa contar los recursos para que alcance, solo lo entiende quien lo ha vivido, ha recibido reclamos de muchos estudiantes que estudian en Talca, Linares y Santiago inclusive, es un dinero que legitimante se adjudicaron, que postularon y cumpliendo los requisitos del Municipio y no entiende cual es el problema que ocurre para que no se cancele. Manifiesta que hizo las consultas a través de la Dirección de Control y desde la DIDECO

respondieron que por falta de comunicación, no se había enviado la nómina hacia Contabilidad, por esa razón, no se realizaron los pagos; posterior a eso él consulta en DIDECO obteniendo por respuesta que por una auditoria del Director de Control no se habían enviado las nóminas correspondientes y es por eso se retrasó el pago, entiende que se atrase una o dos semanas pero se está esperando el pago desde el mes de octubre, si bien es cierto los pagos son retroactivos la información que se maneja a nivel de estudiantes es muy vaga y muy escueta de parte del Municipio. Señala que volvió a consultar durante la semana pasada y le comentaron que se cancelaba esta semana los meses de octubre y noviembre, consultó a 3 jóvenes estudiantes que son beneficiarios y hasta hoy no se ha pagado nada; solicita al señor Presidente se mejore esa condición, que el próximo año se le cancele mensualmente para que puedan programar sus gastos, la mayoría de los estudiantes son vulnerables que cuentan con esa beca y la de alimentación (JUNAEB) refiere que imagina que si JUNAEB se atrasará en cancelar el beneficio sería una alarma y motivo de paralizaciones constantes y no es lo que el Municipio quiere que suceda.

El Concejal señor Olivares señala que su siguiente punto vario tiene relación con un documento que ingresaron en Oficina de Partes el día 20 de noviembre del año en curso, sobre un proyecto de disminución y redistribución del Presupuesto Municipal 2024, el cual se ha citado en reiteradas ocasiones a una reunión extraordinaria para poder votar y tomar el acuerdo de las mismas, las que no se han concretado; entiende que tiene el acuerdo de parte de los señores Concejales por lo que solicita al señor Alcalde pueda realizar la convocatoria correspondiente para votar el mencionado proyecto, de acuerdo a las facultades que les confiere la Ley a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta no tener puntos varios.

El señor Presidente manifiesta que la parte administrativa de las Becas de Estudios Superiores es compleja y a raíz de ello no se han hecho las transferencias, asume la responsabilidad de ello, pero está comprometido con esa ayuda social a los alumnos.

El señor Presidente señala que respecto a lo consultado por las rebajas y distribución del Presupuesto Municipal, manifiesta que el Equipo Jurídico está trabajando en el tema y una vez que este realizado el análisis se convocará a reunión para el estudio y aprobación.

El señor Presidente señala que se retoma el punto N° 10 de la Tabla **Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN”**, el cual tuvo un error de tipeo en el monto del combustible.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN”, por un monto estimado de \$ 39.588.312.- (treinta y nueve millones quinientos o chenta y ocho mil trescientos doce pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular 33.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL					
Ítem	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Veces/Año	Total Anual
Costo de Operación					
Combustible	1600	Lt/me s	\$ 1.064	12	\$ 20.428.800.-
Seguro Obligatorio SOAP	2	Gl.	\$ 25.000	1	\$ 50.000.-
Permiso de Circulación	2	Gl.	\$ 816.384.-	1	\$ 1.632.768.-
Seguro automotriz cobertura completa	2	Gl.	\$ 297.631.-	12	\$ 7.143.144.-
Revisión Técnica	2	Gl.	\$ 26.800.-	1	\$ 53.600.-
Costo de Mantenición					
Mantenimiento Preventivo	2	Gl.	\$ 535.000.-	4	\$ 4.280.000.-
Mantenimiento Correctivo	2	Gl.	\$ 1.500.000.-	2	\$ 6.000.000.-
				Total	\$ 39.588.312.-

El señor Presidente indica que antes de pasar a la votación del punto, solicita al Concejal señor Olivares que cuando obtenga respuestas de parte de los funcionarios mencione quien se la entrego, porque le molesta que este atrasado el pago de las Becas de Estudios Superiores.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente también aprueba por lo tanto se aprueban los Costos de Operación y Mantenición Proyecto denominado “REPOSICIÓN DOS AMBULANCIAS, COMUNA DE COLBÚN”,

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:38 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario